

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA**

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO N° 003 DE 2015

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRESENTADA POR
70-001-33-33-007-2014-00118-00	EJECUTIVO	QUIMICOL DE LA SABANA LTDA	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA-SUCRE S.A. E.S.P.	IVAN ROMERO DAVILA (APODERADO PARTE EJECUTANTE)

En la forma ordenada el artículo 110 y el numeral 2º del Artículo 446 del C. G. P. (Ley 1564 de 2012), normas aplicables a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo por expresa remisión del Artículo 306 del CPACA, Ley 1437 de 2011, se fija la presente lista de **traslado de liquidación del crédito**, hoy treinta (30) de Abril de 2015, a las ocho (8:00) A.M.

Inician los términos: 4 de mayo de 2015, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Vencen los términos: 6 de mayo de 2015, a las seis de la tarde (6: 00 p.m.)

MARGARITA ROSA TORREGROSA CONTRERAS
Secretaria